

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO

PRESIDENTE DEL GOBIERNO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, parlamentario

(si continuara en ejercicio; la remito a 15 de ellos a los que invito a trasladarla al resto).

Asunto: 5ª Reprobación/Consultoría a las instituciones del Estado por su no contribución a la convivencia de los ciudadanos con los degenerados cambios de denominación de las calles.

www.marroaspain.com

(patente o marca registrada, también Mariano Rodrigo Arribas), con DNI 13107504-B, domicilio en Camino de los puentes 27, 09195 de VILLARIEZO (Burgos), (finca rústica, solo certificados), como mejor proceda en Derecho

DIGO:

Que por la presente repruebo a los citados por no contribuir debidamente a la convivencia de los ciudadanos y la paz social con (en las formas) los degenerados cambios de denominación de las calles realizados sin el debido respeto al resto de las leyes u organización de nuestro Estado, contribuyendo a un mayor desorden en la sociedad y una mayor enfermedad en la ciudadanía. Tales cambios comenzaron a realizarse en virtud de la Ley de Memoria Histórica (que no pongo en tela de juicio) pero una vez “abierta la veda” se han realizado por cualquier otro motivo (que al ser competencia de los Ayuntamientos tampoco pongo en tela de juicio tal competencia), ahora bien en muchísimos casos se han realizado sin el debido respeto al resto de las leyes u organización de nuestro Estado por los siguientes aspectos:

Primero. Tal cambio de nombre de una calle debería conllevar el pertinente Oficio al Catastro de Hacienda.

Segundo. También debería conllevar el oportuno Oficio al Registro de la Propiedad puesto que calle y número constituyen la identidad de una propiedad (pensaréis “eso se hará”: el alcalde pedáneo del que fue mi pueblo cobra las tasas del agua sin ser competencia suya, se nombró una

Secretaría para ello y hablando con políticos le cedieron 1.500 hectáreas que no les pertenecían algunas de las cuales se había inscrito en el Catastro el Arzobispado... ¿os vais a hacer “los tontitos” respecto de lo que hacen las “autoridades”?).

Tercero. También debería conllevar el cambio de escrituras de cada propietario afectado con cargo a la Administración que lo hubiere ordenado, si se quiere borrar al Generalísimo hay que borrarlo bien.

Cuarto. También debería conllevar el cambio de la calle en los DNI de los residentes afectados con cargo a la Administración que lo hubiere ordenado (DNI, Pasaporte, licencia de caza, etc., etc.).

Quinto. También debería conllevar el pertinente Oficio a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (notificaciones judiciales, localizaciones, etc.).

Sexto. También al resto de Administraciones: Hacienda (requerimientos, sanciones, etc.), Tráfico (más sanciones), Servicios de Salud (citas, operaciones, etc.).

Séptimo. Y también a numerosas instituciones privadas: Correos, Entidades Aseguradoras, Telefónicas, Eléctricas, Bancos, etc.

Y así sí pueden cambiarse las calles, es decir con el debido respeto al resto de las leyes u organización del Estado... ello debería ser lo normal, sí no se hace así (es decir sin tener en cuenta el resto de la organización del Estado) pues entonces es algo anormal y por lo tanto degenerado que además da una idea de que se hace “por cojones” o “por mis santos huevos” (ya que hay muchos más supuestos además de los que prevea la propia Ley de Memoria Histórica).

La presente Reprobación puede parecer un asunto muy banal, sin importancia... al contrario: **ES MUY** (pero que muy) **IMPORTANTE QUE LOS LEGISLADORES O PARLAMENTARIOS HAGAN LAS LEYES TENIENDO EN CUENTA EL RESTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO Y LA ORGANIZACIÓN DE UN ESTADO.** ¿No crees, Presidente del Tribunal Supremo, que es importante que los parlamentarios hagan bien las leyes?, si no saben hacer bien leyes que se refieren a cosas pequeñas ¿cómo van a saber hacerlas en asuntos más grandes?, ¿en qué se quedan si ni siquiera saben cambiar una calle?, ¿cómo van a restituir, por ejemplo, los padrones en los pueblos o cómo van a restituir la legalidad en los montes, en las costas, en el urbanismo... o en la vivienda que ni siquiera saben en qué coños consiste ese derecho?

Entiendo por tanto que el Ministerio correspondiente debería remitir a todos los Ayuntamientos la correspondiente Orden Ministerial, Directiva o lo que sea (Decreto no porque es una cosa muy pequeña, no es banal, no es sin importancia, la tiene pero es una cosa muy pequeña) para que tales cambios de denominación de las calles se hagan pero respetando el resto de la organización del Estado y no perjudiquen la normal convivencia de los ciudadanos. Si por un casual no sabéis realizarlo pues por el mismo precio que ya ofrecí a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno) mis “servicios” de Consultoría Política “*El ojo del Oráculo*” (sobre cómo erradicar la corrupción, instaurar un Nuevo Orden Político y restituir las leyes) pues por ese mismo precio puedo ofreceros la pertinente y precisa reforma legal o administrativa al respecto... Por si tal precio pudiera pareceros caro paso a relataros de dónde sale tal “precio”: en la década de los 40 la Administración del régimen franquista decidió realizar un embalse en el río Riaza (al igual que otros motivado por la necesidad de energía eléctrica) cuyas aguas anegarían por completo el pueblo de Linares del Arroyo (ahora Embalse de Linares del Arroyo, Segovia); al igual que en otros procesos de colonización y con el fin de mantener la comunidad afectada y aminorar los daños resultaba oportuno encontrar un nuevo enclave geográfico (así se hacía en otros procesos de colonización) donde asentar las familias de éste pueblo que sería inundado; finalmente la Administración compra la finca *La Vid y Guma* a Román Carnicero (compra que se realiza bajo la presión de un régimen dictatorial, lo cual debió producir sufrimiento en los Carnicero Orden) para revenderla luego a 60 personas o familias procedentes de Linares del Arroyo; al igual que en otros procesos de colonización se realizaron viviendas (se levantaron dos pueblos nuevos), roturaciones de tierras (para adjudicar lotes de cultivo a cada familia), obras, mejoras, etc., comenzando estas familias a pagar todo al entonces Instituto de Colonización, luego IRYDA y finalmente Comunidad Autónoma de Castilla y León por el traspaso de competencias; por el año 56 la Administración entiende que ésta finca puede acoger otros colonos (procedentes de otras zonas donde se realizaron otros embalses) e instala en Guma otros 42 colonos o familias, son un total de 102 personas o familias (entre ellas mis padres) las que hasta 1982 pagan la finca originaria, viviendas, obras, intereses, impuestos... todo cuanto la Administración mandó pagar; sin embargo antes y después de 1982 la Administración niega la entrega de la mayor parte de las propiedades que habían sido pagadas, hasta entonces había transmitido a estos 102 colonos la escritura de una vivienda y un

lote de tierras de cultivo pero dejó sin transmitirles (reteniendo la titularidad la Junta que tenía por el traspaso de competencias) la mayor parte de la tierra contenida en la finca originaria y que había sido pagada (entre ellas un monte de 1.200 hectáreas, extensas fincas por la ribera del Duero, fincas próximas a los núcleos urbanos, diversas viviendas y edificaciones de pertenencia de estas 102 personas puesto que las habían pagado, etc.), fincas que debieron dividirse y entregarse a sus legítimos dueños y compradores (o subastarse en caso de indivisibilidad y repartir lo obtenido como se hizo en otros procesos de colonización); asimismo dejó sin legalizar (sin restituir la legalidad político-administrativa) el término de estos dos pueblos nuevos existentes sobre una finca privada por Derecho, debió formar un municipio con estos dos pueblos (lo cual habría aminorado los daños) o al menos debió transmitir los elementos de dominio público (calles, plazas, caminos, cementerios, etc., puesto que se hicieron dos pueblos nuevos) al Ayuntamiento sito en otro pueblo distinto; los dos pueblos “sobrevivieron” en la ilegalidad más absoluta sometidos al caciquismo imperante; sobre 1998 tras ocupar un cargo público (desde el que descubro interesadas cesiones gratuitas de estas fincas a las instituciones públicas por mediación de las autoridades locales), tras las confesiones de algunos mayores (todos escondían la verdad porque era también la verdad de su cobardía y su maldad) y tras las oportunas investigaciones (Registro, Ministerio, Confederación del Duero, etc.) inicié las reclamaciones administrativas y judiciales (si las fincas habían sido pagadas por estas 102 personas, entre ellas mis padres, ¿qué otra cosa podía hacer como hombre sino reclamarlas legítimamente?), sin embargo sobre estas fincas se cernían fortísimos intereses... por una Comunidad de regantes (ya sabéis cómo son las gentes de los pueblos, la leña, los chopos, la caza, etc.), por las autoridades del municipio y las dos entidades locales menores (ya sabéis cómo son las autoridades, todo lo quieren para ellos, para hacer sus intereses o su soberbia, una urbanización, un negocio, otro negocio, unas bodeguitas, etc.), inscripciones catastrales a favor del Arzobispado de Burgos (ya sabéis como les gusta a los Arzobispados inscribirse en el Catastro propiedades que no son suyas), calificación de utilidad pública del monte por la Comunidad Autónoma (ya sabéis cómo les gusta a las clases políticas autonómicas repartir dinero con planes forestales multimillonarios para lo cual necesitan proteger los montes), intenciones de la Junta de edificar sobre estas fincas una de las cinco cúpulas sobre el Duero... demasiados intereses; finalmente tras muchos años de actuaciones judiciales ningún tribunal admitió el caso y ninguna institución

del Estado me respondió siquiera, los viejos fueron muriendo de la misma forma que habían vivido (sin paz, mi madre aún vive con 98 años y también morirá sin paz, como fue su vida), yo tuve que abandonar el pueblo y las propiedades tengo entendido se las cedieron a las Entidades Locales Menores pero naturalmente reservándose potestades protectoras para disponer de ellas la Junta; *La Vid y Guma* fue, casi con toda certeza, el único proceso de colonización de la era franquista (motivados por los embalses) que no se concluyó (no se entregaron las propiedades pagadas y no se restituyó la legalidad sobre dos pueblos que se levantaron nuevos) porque coincidió el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas (la de Castilla y León, la más autoritaria por excelencia) y no figurar entre los intereses de esa Comunidad el cumplimiento de deberes o responsabilidades; si alguno desearais un conocimiento oficial podríais consultar al técnico de la Junta en Burgos Jorge Álvarez Brumbeck (jubilado, como ya hace 25 años del inicio de esta historia es normal que las personas se jubilen o mueran); estas cosas pasan cuando un Estado se aparta demasiado de la Justicia y entonces a unos les da muchísimo dinero para hacer su independencia pero a otros se nos destruye la patria y nos toca salir por patas para que se la devoren los depredadores de esta Selva en la que habéis convertido el Estado (o a unos les da para preciosas viviendas con lo público en Suiza o Bélgica, mientras a otros nos toca vivir en una finca rústica sin agua potable ni calefacción), en definitiva: ese precio no es más que el importe de una deuda que éste Estado tiene con quien suscribe.

En el caso de los parlamentarios solo puedo remitir la presente Reprobación a 15 de ellos ya que tengo previsto dirigirme una sola vez por legislatura a cada uno de ellos..., como ya dirigí mi 1ª Consultoría Política (sobre como erradicar la corrupción, restituir un Nuevo Orden Político y como restituir las leyes en el Estado) a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno), como también dirigí mi 2ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada Ley de Vivienda y la degeneración de todo lo que se hace en éste Estado en materia de vivienda) a los 22 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Jerez Juan hasta Losada Fernández), como también dirigí mi 3ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada interpretación de la inviolabilidad del Rey) a los 40 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Maestro Moliner hasta Nasarre Oliva), y como también dirigí mi 4ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y maliciosa ocultación de datos sobre el Rey Emérito) a los 61 parlamentarios

siguientes por orden alfabético (desde Navalpotro Gómez hasta Rufián Romero), pues ésta 5ª Reprobación/Consultoría (por los degenerados cambios de nombre de las calles) la dirijo a los 15 siguientes por orden alfabético, es decir la dirijo a: Ruiz de Pinedo Urdiano, Ruiz i Carbonell, Ruiz Navarro, Ruiz Solás, Saavedra Muñoz, Sabanés Nadal, Sáez Alonso-Muñoner, Sagartizabal Unzetabarrenetxea, Sahuquillo García, Salvá Verd, Salvador i Duch, Sánchez del Real, Sánchez Escobar, Sánchez Jodar y Sánchez Pérez. Como, reitero, solo voy a dirigirme una sola vez por legislatura a cada parlamentario (más sería una imprudencia por mi parte y con el resto de instituciones “me la estoy jugando”) pues a esos 15 citados os invito a trasladarla al resto al objeto de que todos aprendáis a hacer mejores leyes que no enfermen tanto a los ciudadanos y se mejore la convivencia... ¿lo haréis?, posiblemente no, probablemente tampoco y casi seguro que tampoco: los hombres deberíamos ser más cuidadosos con las cosas que elegimos (si por un casual rectificarais esos cambios de nombre de las calles no olvidéis de ordenar a los Ayuntamientos que pongan el nombre de la calle en las esquinas de todos los bloques... y hasta en cada portal: lo que está bien si se reitera está mejor).

Presidente del Tribunal Supremo del Estado español, te hice una pregunta en una Reprobación anterior (por la degenerada ocultación de datos sobre el Rey Emérito), ¿quizás no te llegan mis cartas?, ¿quizás haces como la mayoría de los parlamentarios que ni lo leen y las tiran a la papelera? (llevaba razón Rajoy cuando les dijo al resto de los diputados “si ni siquiera sabéis leer”, ni leer... ni apretar un botón saben, aunque él si leía no aprendía mucho que digamos), ¿o haces como el Presidente del Gobierno, que “monta” una Unidad para la Comunicación con la Ciudadanía para que no le lleguen los escritos?, yo por si acaso te la vuelvo a hacer por 2ª vez: ¿PUEDO INTERPONER UNA DENUNCIA POR MALVERSACIÓN POR TODA LA CORRUPCIÓN ORGÁNICA QUE HAY EN ESTE ESTADO COMPUESTA DE CARGOS Y ÓRGANOS NOMBRADOS A DEDO QUE HA SIDO HÁBILMENTE UTILIZADA POR EL INDEPENDENTISMO Y QUE POR TANTO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL ESTADO? (y te recuerdo que la malversación debéis perseguirla toda y la de todos, no podéis elegir a quien aplicarla por ser independentista, calvo o feo, eso está muy feo).

NOTA: la presente 5ªReprobación/Consultoría a las instituciones del Estado y los Medios de Comunicación por la no contribución a la

convivencia de los ciudadanos con los degenerados cambios de denominación de las calles constituye también un ARTÍCULO que será inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual; cualquier uso total o parcial del mismo que no cuente con la autorización de su autor será llevado a los tribunales por usurpación de la propiedad intelectual si fuera perjudicial a la verdad que en él se contiene. Lo remitiré a las Instituciones en MAYO-2023. En marroaspain.com constituirá la obra **INVIERNO 2024**.

En Villariego (Burgos), a 27 de Febrero de 2023

Fdo.: www.marroaspain.com (Mariano Rodrigo Arribas),
Camino de los puentes 27, 09195VILLARIEZO (Burgos).

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO (por carta al no permitírmelo el Registro)

PRESIDENTE DEL GOBIERNO (por Registro)

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, parlamentario

(si continuara en ejercicio, por carta al no permitirlo el Registro, la remito a 23de ellos a los que invito a transmitirla al resto).

DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: La Razón, El Mundo, ABC, El País, La Vanguardia, El Confidencial, El Público, El Periódico de España, RNE, La Cope, Cadena Ser, Onda Cero, Es Radio, TVE, Telecinco y Antena 3.

Asunto: 6ª Reprobación/Consultoría a las Instituciones del Estado (y los Medios de Comunicación) por no contribuir a la convivencia de los ciudadanos (ni a la Razón en el caso de los Medios) con la degenerada e irracional ley que iguala los derechos de las menores respecto de las adultas en el ámbito del aborto.

www.marroaspain.com

(patente o marca registrada, también Mariano Rodrigo Arribas, DNI 13107504-B), domicilio en Camino de los puentes 27, 09195 de VILLARIEZO (Burgos), (finca rústica, solo certificados), como mejor proceda en Derecho

DIGO:

Que por la presente repruebo (firmemente además) a las autoridades citadas por su no contribución a la convivencia de los ciudadanos con la degenerada e irracional igualación de derechos de las menores de 16 y 17 años con las adultas en el ámbito de aborto:

TODA IGUALACIÓN DE DERECHOS DE MENORES RESPECTO DE LOS ADULTOS EN ÁMBITOS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO DONDE TAMBIÉN PUEDEN INCURRIR EN CONDUCTAS DELICTIVAS (como en el caso del Aborto) SIN ATRIBUIRLES LA MISMA RESPONSABILIDAD QUE A LOS ADULTOS EN CASO DE QUE INCURRIERAN EN TALES CONDUCTAS DELICTIVAS ES UN PROCEDER DEGENERADO,

INCOHERENTE, ILÓGICO E IRRACIONAL QUE PRODUCE AGRAVIO COMPARATIVO RESPECTO DE LOS ADULTOS.

Es algo que cualquier persona normal con una capacidad de raciocinio normal debe entender: o se les hace iguales en derechos y en responsabilidades o no se hace nada y se deja a las menores como menores y a las adultas como adultas, “qué bonito” y qué chulería hacerlas iguales en derechos pero en responsabilidades no porque son menores. Sean cuáles sean las leyes, los parlamentarios que las hagan y los magistrados que las avalen (que ya les vale a esos) la Razón es la que es, y como quiera que es algo en lo que han acertado las derechas pues ¿qué queréis que os diga?, la Verdad es patrimonio de nadie, nadie es el más sabio o el más necio y la Razón pues unas veces la llevarán unos y otras veces la llevarán otros, unas veces la llevarán las derechas y otras veces no: ¿la llevan con el apoyo a la Monarquía?, no, porque es apoyar delitos fiscales, paraísos fiscales, etc., ¿la llevan al mantener a la alcaldesa de Marbella que tiene millones de euros en viviendas en el extranjero?, no, ¿la llevan con su partido que parece una reunión de caciques que se han cargado el primer experimento democrático de Casado?, no, pero si en éste asunto la llevan pues la llevan y punto.

Distinto sería que esa igualación de derechos o rebaja de la edad para acceder a un derecho fuera en un ámbito en el que no caben responsabilidades o actuaciones delictivas, por ejemplo en el cambio de género... pues ahí podría considerarse degenerado pero no incoherente, ilógico, irracional, ni produciría agravio comparativo porque no caben conductas delictivas o responsabilidades.

Como quiera que las personas a las que me dirijo igual son algo necias pues voy a exponeros otro ejemplo en el que tal proceder sería igualmente degenerado e irracional que produciría agravio comparativo... pongamos que al legislador se le ocurriera “la maravillosa idea” de rebajar la edad para sacarse el carnet de conducir a los 16 años, pues sería algo exactamente igual de degenerado, incoherente, ilógico e irracional que produciría agravio comparativo si no se les hiciera igual de responsables que los adultos por los delitos cometidos con vehículo de motor, porque sería como “darles un arma” con el que sus delitos “les saldrían bien baratitos” por ser menores. ¿A que lo habéis entendido algo más?, pues si os lo repasáis otra vez lo entenderéis algo más (si es que llevaba razón

Rajoy: “si no sabéis ni leer”, bueno... Rajoy sí leía pero no se enteraba de nada o de pocas cosas).

En la medida que la ley que lo ha establecido constituye una degeneración y una irracionalidad CONSIDERO QUE LOS PARLAMENTARIOS DEBERÍAN RECTIFICARLA. Si por un casual no supierais hacerlo pues por el mismo precio que ya ofrecí a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno) mis “servicios” de Consultoría Política “*El Ojo del Oráculo*” (sobre cómo erradicar la corrupción en el Estado, instaurar un nuevo Orden Político y restituir las leyes), pues por ese mismo precio puedo ofreceros la pertinente reforma legal al respeto... En el caso de que tal precio pueda pareceros excesivamente caro paso a relataros de donde sale tal “precio”... En la década de los 40 la Administración del régimen franquista decidió realizar un embalse en el río Riaza (al igual que otros motivado por la necesidad de energía eléctrica) cuyas aguas anegarían por completo el pueblo de Linares del Arroyo (ahora Embalse de Linares del Arroyo, Segovia); al igual que en otros procesos de colonización y con el fin de mantener la comunidad afectada y aminorar los daños resultaba oportuno encontrar un nuevo enclave geográfico (así se hacía en otros procesos de colonización); finalmente la Administración compra la finca “La Vid y Guma” a Román Carnicero (compra que se realiza bajo la presión de un régimen dictatorial, lo cual debió producir sufrimiento en los Carnicero Orden) para revenderla luego a 60 personas o familias procedentes de Linares del Arroyo; al igual que en otros procesos de colonización se realizaron viviendas (se levantaron dos pueblos nuevos), roturaciones de tierras (para adjudicar lotes de cultivo a cada familia), obras, mejoras, etc., comenzando estas familias a pagar todo al entonces Instituto de Colonización, luego IRYDA y finalmente Comunidad Autónoma de Castilla y León por el traspaso de competencias; por el año 56 la Administración entiende que ésta finca puede acoger otros colonos (procedentes de otras zonas donde se realizaron otros embalses) e instala en Guma otros 42 colonos o familias; son un total de 102 personas o familias (entre ellas mis padres) las que hasta 1982 pagan la finca originaria, viviendas, obras, intereses, impuestos... todo cuanto la Administración mandó pagar; sin embargo antes y después de 1982 la Administración niega la entrega de la mayor parte de las propiedades que habían sido pagadas, hasta entonces había transmitido a estos 102 colonos las escrituras de una vivienda y un lote de tierras de cultivo pero dejó sin transmitirles (reteniendo la titularidad la Junta que tenía por el traspaso de competencias) la mayor

parte de la tierra contenida en la finca originaria y que había sido pagada (entre ellas un monte de 1.200 hectáreas, extensas fincas por la ribera del Duero, fincas próximas a los núcleos urbanos, diversas viviendas y edificaciones de pertenencia de estas 102 personas puesto que las habían pagado, etc.), fincas que debieron dividirse y entregarse a sus legítimos compradores (o subastarse en caso de indivisibilidad y repartir lo obtenido como se hizo en otros procesos de colonización); asimismo dejó sin legalizar (sin restituir la legalidad político-administrativa) el término de estos dos pueblos nuevos existentes sobre una finca privada por Derecho, debió formar un municipio con estos dos pueblos nuevos (lo cual habría aminorado los daños) o al menos debió transmitir los elementos de dominio público (calles, caminos, cementerios, etc., puesto que se hicieron dos pueblos nuevos) al Ayuntamiento sito en otro pueblo; los dos pueblos “sobrevivieron” en la ilegalidad más absoluta sometidos al caciquismo imperante; sobre 1998 tras ocupar un cargo público (desde el que descubrí interesadas cesiones gratuitas de estas fincas a las instituciones públicas por mediación de las autoridades locales), tras las confesiones de algunos mayores (todos escondían la verdad porque era también la verdad sobre su cobardía y su maldad) y tras las oportunas investigaciones (Registro, Ministerio, Confederación del Duero, etc.) inicié las reclamaciones administrativas y judiciales (si las fincas habían sido pagadas por estas 102 personas, entre ellas mis padres, ¿qué otra cosa podía hacer como hombre sino reclamarlas legítimamente?), sin embargo sobre estas fincas se cernían fortísimos intereses... por una Comunidad de regantes (ya sabéis cómo son los caciques de los pueblos, la leña, la caza, los chopos, etc.), por las autoridades del municipio y de las dos entidades locales menores (ya sabéis cómo son las autoridades, todo lo quieren para ellos, para hacer sus intereses o su soberbia, una urbanización, un negocio, otro negocio, unas bodeguitas, etc.), inscripciones catastrales a favor del Arzobispado de Burgos (ya sabéis cómo les gusta a los Arzobispados inscribirse en los Catastros propiedades que no son suyas), calificación de utilidad pública del monte por la Comunidad Autónoma (ya sabéis cómo les gusta a las clases políticas autonómicas repartir dinero con planes forestales millonarios para lo cual necesitan proteger los montes), intenciones de la Junta de edificar sobre estas fincas una de las cinco cúpulas sobre el Duero... demasiados intereses; finalmente tras muchos años de actuaciones judiciales ningún tribunal admitió el caso y ninguna institución del Estado me respondió siquiera, los viejos fueron muriendo de la misma forma que habían vivido (sin paz, mi madre aún vive con 98 años y también morirá sin paz, como fue su vida), yo tuve que

abandonar el pueblo y las propiedades tengo entendido se las cedieron a las Entidades Locales Menores pero naturalmente reservándose potestades protectoras para disponer de ellas la Junta; *La Vid y Guma* fue, casi con toda certeza, el único proceso de colonización de la era franquista (motivados por los embalses) que no se concluyó (no se entregaron las propiedades pagadas y no se restituyó la legalidad sobre dos pueblos que se levantaron nuevos) porque coincidió el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas (la de Castilla y León, la más autoritaria por excelencia) y no figurar entre los intereses de esa Comunidad el cumplimiento de deberes o responsabilidades; si alguno desearais un conocimiento oficial del caso podríais consultar al técnico de la Junta en Burgos Jorge Álvarez Brumbeck (jubilado, como ya hace 25 años del inicio de mis actuaciones es normal que las personas se jubilen o mueran); estas cosas pasan cuando un Estado se aparta demasiado de la justicia y entonces a unos les da muchísimo dinero para hacer su independencia pero a otros se nos destruye la patria y nos toca salir por patas para que se la devoren los depredadores de esta Selva en la que habéis convertido el Estado(o a unos les da para preciosas viviendas con lo público en Suiza o Bélgica y a otros nos toca vivir en una finca rústica sin agua potable ni calefacción),en definitiva: ese precio no es más que el importe de una deuda que éste Estado tiene con quien suscribe.

En el caso de los parlamentarios solo puedo remitir la presente a 29 de ellos, ya que tengo previsto dirigirme a cada uno de ellos una sola vez por legislatura (más sería una imprudencia por mi parte y con el resto de autoridades “me la estoy jugando”). Como ya dirigí mi 1ª Consultoría (sobre cómo erradicar la corrupción, instaurar un nuevo Orden Político y restituir las leyes) a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 2ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada Ley de Vivienda y la degeneración de todo lo que se hace en éste Estado en materia de vivienda) a los 22 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Jerez Juan hasta Losada Fernández) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 3ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y macabra interpretación de la inviolabilidad del Rey) a los 40 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Maestro Moliner hasta Nasarre Oliva) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 4ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y maliciosa ocultación de datos sobre el Rey Emérito) a los 61 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Navalpotro

Gómez hasta Rufián Romero) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 5ª Reprobación/Consultoría (por los degenerados cambios de nombre de las calles) a los 15 siguientes por orden alfabético (desde Ruiz de Pinedo hasta Sánchez Pérez) a los que invitaba a trasladarla al resto; pues ésta 6ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada e irracional igualación de derechos de las menores con las adultas en materia del aborto) la dirijo a los 23 parlamentarios siguientes por orden alfabético, es decir la dirijo a: Sánchez Serna, Sancho Guardia, Sancho Lñiguez, Santamaría Ruiz, Santiago Romero, Sarriá Morell, Sayas López, Senderos Oraá, Serrada Pariente, Serrano Martínez, Seva Ruiz, Sicilia Alférez, Simancas Simancas, Soler Muz, Soto Burillo, Steegman Olmedillas, Suárez Illana, Suárez Lamata, Sumelzo Jordán, Taibo Monelos, Telechea i Lozano, Tirado Ochoa y Tizón Vázquez. Como, reitero, solo voy a dirigirme una sola vez por legislatura a cada parlamentario, a estos 23 citados os invito a trasladar la presente Reprobación al resto de parlamentarios al objeto de que todos aprendan a hacer mejores leyes y rectifiquen lo que hacen mal... ¿lo haréis?, posiblemente no, probablemente tampoco y casi seguro que tampoco, igual que los anteriores que tampoco os trasladaron las que remití a ellos ¿a que sí que no os las trasladaron?, los hombres deberíamos ser más cuidadosos con las cosas que elegimos.

Presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ: considero que el CGPJ debería advertir a los políticos (a todos, sean de derechas o izquierdas) de la degeneración que empieza a haber ya en todas las leyes... en éste caso concreto de una ley concreta que iguala en derechos a las menores con las adultas pero sin igualarlas en responsabilidades... pues deberías advertirles de tal degeneración. Supongo que mis escritos no te llegan, o que alguien los tira a la papelera como hacen los parlamentarios o que algún funcionario los detiene (el Presidente del Gobierno tiene una Unidad para la Comunicación con los Ciudadanos que hace eso), así que como lo más probable es que no te hayas enterado vuelvo a hacerte una pregunta por 3ª vez: ¿PUEDO INTERPONER UNA DENUNCIA POR MALVERSACIÓN POR TODA LA CORRUPCIÓN ORGÁNICA QUE HAY EN ESTE ESTADO COMPUESTA DE CARGOS Y ÓRGANOS NOMBRADOS A DEDO QUE HA SIDO HABILMENTE UTILIZADA POR EL INDEPENDENTISMO PARA INTENTAR IMPONER SUS PRETENSIONES Y QUE POR TANTO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE NUESTRO ESTADO?

Los Directores de los Medios de Comunicación ¿tampoco os conviene este artículo (por algunos euritos) para que contribuyáis a la Razón en una degenerada ley? (es que estoy muy necesitado: necesito una cuidadora para mi madre, necesito dos operaciones de rodilla, otra de columna, una calefacción, abastecimiento de agua potable y alcantarillado, dar mucho cemento, unas casetas, unos porches, un televisor, más electrodomésticos, un coche eléctrico...), ¿no?, bueno, pues qué le vamos a hacer, a seguir siendo más valiosos por lo que calláis que por lo que contáis.

NOTA: la presente 6ªReprobación/Consultoría a las instituciones del Estado y los Medios de Comunicación por la degenerada ley que iguala en derechos a las menores con las adultas en el ámbito del aborto constituye también un artículo que se inscribirá en el Registro de la Propiedad Intelectual; cualquier uso, total o parcial del mismo que no cuente con la autorización de su autor será llevado a los tribunales por usurpación de la propiedad intelectual. La remitiré a las Instituciones en MAYO de 2023 y en *marroaspain.com* constituirá la obra **INVIERNO 2024**.

En VILLARIEZO (Burgos), a 28 de Febrero de 2023

Fdo.: www.marroaspain.com (también Mariano Rodrigo Arribas), Camino de los puentes 27, VILLARIEZO 09195 (Burgos)

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO (por carta al no permitirme el Registro de la Junta en Burgos).

REY Y DEFENSOR DEL PUEBLO (por alusiones, a través de la Oficina del Presidente del Supremo si llegara a remitirsele)

PRESIDENTE DEL GOBIERNO, MINISTRA DE IGUALDAD Y MINISTRA DE JUSTICIA (a través de los parlamentarios de su grupo a los que se le remito, si llegaran a remitírsela).

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, parlamentario

(por carta al no permitirme el Registro de la Junta en Burgos, le remito a los 20 últimos por orden alfabético a los que invito a transmitirle el resto).

DIRECTORES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN: La Razón, El Mundo, ABC, EL País, La Jangrandia, El Confidencial, EL Público, El Periódico de España, RNE, La Cope, Cadena Ser, Onda Cero, Es Radio, TVE, Telecinco y Antena 3.

Asunto: 7ª Reprobación / Consultoría a las instituciones del Estado por el degenerado espectáculo del "solo sí es sí".

www.marrospain.com (patente o marca registrada, también Mariano Rodrigo Arribas), con DNI 13107504-B, domicilio en Camino de los puentes 27, 09195 de VILLARIBZO (Burgos), (firma rústica, solo certificados), como mejor proceda en Derecho

DIGO:

Primero. Que por la presente repruebo (firmemente además) a la Ministra de Igualdad por... "meter las

narices donde no le llaman": los tipos penales y las penas de los delitos no son materias propias del Ministerio de Igualdad (no pueden serlo).

Segundo. Que por la presente repruebo (firmemente además) a la Ministra de Justicia con la ley del "solo sí es sí", por dejarse "arrebatar" las materias propias de su departamento como son los tipos penales, la fusión de tipos penales y las penas de los delitos.

Tercero. Que por la presente repruebo (firmemente además) por no saber mantener el orden entre sus Ministerios respecto de las materias competencia de cada una en el "espectáculo" del "solo sí es sí".

Cuarto. También quiero reprobar a la Ministra de Igualdad, parlamentarios y cargos "podemitas" por utilizar un lenguaje propio de personas dementes: "el código de la manada, el código de la manada, el código de la manada, la culpa es del PSOE, la culpa es de los jueces, el código de la manada, el código de la manada y más y más código de la manada": parece que no estáis bien.

Quinto. También quiero reprobar a las Ministras, parlamentarios y cargos podemitas por no haber reconocido lo que a todas luces fue un mal inequívoco, patente, notorio e incontestable..., tal comportamiento es propio de delinquentes, no de personas normales.

Sexto. También quiero reprobar al Presidente del Gobierno, Ministros y parlamentarios de izquierdas por su degenerada actitud (no es normal y por tanto es degenerada) de "a ver si se pasa, a ver si se pasa", así como por

haber tardado 6 meses (los que fueran) en reformar una ley: cuando queréis aprobaris 60 leyes en un día y luego tardáis 6 meses en reformar una, eso normal no es (y si no es un comportamiento normal es degenerado).

Séptimo. También quiero reprochar al Presidente del Gobierno por usar la expresión "consecuencias indeseadas" en el "espectáculo" del "solo sí es sí". (las cosas pueden calificarse desde muchos puntos de vista, moralmente, políticamente, etc y como se quiera, pero tratándose de una ley todo lo que se refiera a dicha ley debe calificarse jurídicamente y jurídicamente la rebaja de la pena de un delito fue (en el menor de los casos) una imprudencia. Y calificar a una imprudencia de "consecuencias indeseadas" constituye una farsa o una falsedad (muy sutil pero una falsedad).

Octavo. También quiero felicitar a los Ministros, parlamentarios y cargos "podemitas" porque con su proceder en el "espectáculo" del "solo sí es sí" (un mal inequívoco y sobre todo el no reconocimiento de ese mal, lo cual es, reitero, un comportamiento propio del ámbito delincuencia) han logrado:

8.1. Colocar a Podemos al borde de la destrucción.

8.2. Desgastar considerablemente a la agrupación SUMAR que podía haber constituido una alternativa a Podemos (esto es lo que suele llamarse "morir matando").

8.3. la debate del PSOE en las municipales. Es decir la debate de todas las izquierdas... en la medida que el poder es un mal, esta debate es algo que tengo que felicitar... las izquierdas así no solo son "la ocupación, la suspensión de los desahucios, los impagos" sino que además son la "soltadura" de agresores sexuales.

8.4. El adelanto de las elecciones (le cual me ha jodido a mí porque he tenido que adelantar a toda prisa la presente reprobación que pretendía hacer tranquilamente durante el verano

Noveno - También quiero reprobar (en este caso reprobar porque el poder es un mal y aumentarlo por tanto es digno de reprobación) a los Ministros, parlamentarios y cargos "podemitas" porque con su proceder han contribuido al auge de las derechas, en la medida que las derechas dependen al Rey Emérito (es decir los paraísos fiscales y el fraude fiscal), dependen a Aguro frente a lasado (es decir los contratos con familiares y las comisiones en contratos) y dependen a la alcaldesa de Marbella (el patrimonio de políticos en el extranjero) pues a todo eso habéis contribuido.

Por cierto tampoco os creáis los "podemitas" que sois mejores que los "ultravox", en realidad sois iguales: los "podemitas" iban a erradicar el Senado, ¿os acordáis?, bueno pues ahí los tenéis "chupando" del Senado; los "ultravox" iban a erradicar las Autonomías, ¿os acordáis?, bueno pues ahí los tenéis "chupando" de las Autonomías; conclusión: pues que sois iguales, igualitos igualitos.

Y por cierto Presidente del Supremo del Estado español: ¿tú a quién votas, a las izquierdas o a las derechas?, quiero decir o a decir mejor o con quien votas, con los 15 millones de españolitos que prefieren la ocupación de viviendas, la suspensión de desahucios, los impagos y la "soltadura" de agresores sexuales... o con los 15 millones de españolitos que dependen los paraísos fiscales, el fraude fiscal, los contratos o comisiones con familiares o el patrimonio de políticos en el extranjero? (qué gracioso aquel militar que dijo que "para arreglar

este país había que reservan una bala a 15 millones de españoles", claro los otros, los que no pensaban como él, los de su ideología no)

Décimo. También quiero reprochar a todo el Gobierno y a todo el Parlamento: del Gobierno si se ha dicho que también son responsables por aprobar la ley... ¿y el Parlamento no?, ¿qué pasa, que ni siquiera leéis las leyes los parlamentarios?, ¿solo hacéis el tonto y os vais de fiestas o qué?

Décimoprimer. También quiero reprochar al Presidente del Supremo y del Cegepejota por "tocarse el nabo" ante el extremado desorden político y jurídico que impera en este Estado..., que constuyan donde quieran y luego se caigan las casas, que traigan sicarios, que se vendan los empadronamientos y etc, etc de un languisimo etcetera pues bueno, tiene un pase, si os ve la marcha pues qué le vemos a hacer, pero hombre: Gobiernos a la carta, Ministerios que aparecen, desaparecen, vuelven a aparecer, volverán a desaparecer, Ministerios que hacen leyes sobre materias que son de otros Ministerios, Leyes del Estado que se compatibilizan con leyes de las Autonomías sobre la misma materia... ¿pero vosotros qué cojones os creéis que es un Estado, algo para jugar a las cazuelitas?, ¿vos Presidente del Supremo, pues diles algo... ¿tú sabes qué es un Estado?, es que a lo mejor ese es el problema, que no sabéis lo que es un Estado. ¿Tú sabes qué es la justicia?

Décimosegundo. También quiero "felicitar" a las ministras, parlamentarios y congos "podernitas" por haber logrado un nada despreciable quinto puesto en el ranking de la

inmundicia general (que nada tiene que ver con la responsabilidad individual de cada hombre en un Estado) de la condición humana hispánica en libertad..., en el puesto nº 1 tenemos los GAL (siempre es peor la irracionalidad ~~q~~ de quien se atribuye la racionalidad que la irracionalidad de quien se sabe es la irracionalidad); en el puesto nº 2 tenemos el apoyo a la guerra de Irak (la condena de las almas también cuenta); en el puesto nº 3 tenemos los engendros de ETA (yo no yerro, salvo los que hubieren pedido perdón, engendros); en el puesto nº 4 (un puesto algo dudoso por ser secretos) los Servicios Secretos (aunque sean secretos han pagado a terroristas por los secuestros de miembros de ONGs en el extranjero, es decir han mantenido el terrorismo en el mundo y eso no es ni la punta del iceberg); y en el puesto nº 5 (tachán, tachán) tenemos la "soltadura" o "soltamiento" de agresores sexuales, no está nada mal ese quinto puesto... por delante de la Expo, la reprivatización de Rumasa, los Eres, Soldán, Bárcenas, Gurtel, los Pujol, el Rey Emérito, la farsa judicial, la salvación de las Cajas, las amnistías fiscales y etc, etc de un larguísimo etcétera, vamos que ya podéis decir eso de "el Rey es un ladrón... pero nosotros somos algo peor" (que esa es otra: tenéis el poder y en vez de arreglar las cosas os vais a las manifestaciones, en vez de organizar realmente el derecho a la vivienda protegéis la ocupación, en vez de erradicar los títulos nobiliarios o proponer una consulta sobre la Monarquía os poneis a decir... ¿estáis fontos o qué coños os pasa a los españolitos?)

Décimotercero. También quiero felicitar a la Ministra de Igualdad (a quien por cierto estuve a punto de denunciar por alteración del orden público, ya no soportaba

tanto lo digo de la manada, lo digo de la manada) por una cierta crítica (crítica cierta) de los jueces y magistrados, esa crítica cierta es una demostración más de que "bajo la capa del Cielo no existe el hombre más bueno o más malo, más sabio o más necio sino que algo de todo en todos los hombres lo hay", a pesar de cometer la "salvajada" de saltar a agresores sexuales acertó en su consideración de los jueces y magistrados: LOS HOMBRES QUE EJERCEN EN LOS TRIBUNALES SON LOS MAYORES RESPONSABLES DE TODA LA CORRUPCIÓN DE TODAS LAS INSTITUCIONES, DE TODO EL DESORDEN POLÍTICO Y DE TODA LA DEGRADACIÓN DE LAS LEYES, así pues una cierta crítica contra ellos pues es algo cierto.

Naturalmente si os interesara cualquier reforma de cualquier ley (cualquiera, en 45 años de Democracia los españolitos no habéis acertado ni en una sola ley... ¿recordáis aquellas primeras de expropiación forzosa, divorcio o aborto?, pues ni en esas que ya es decir porque tenían que haber sido reformas o partes de otras leyes... no servís para vivir en libertad) pues por el mismo precio que ya ofrecí a los ¹⁶²~~150~~ primeros parlamentarios por orden alfabético (desde Abalos Meco hasta Jara Moreno) mis servicios de Consultoría Política (sobre como erradicar toda la corrupción, como instaurar un nuevo Orden Político y como restituir el Ordenamiento Jurídico o las verdaderas leyes) por ese mismo precio puedo ofrecer la mejor reforma de cualquier ley, para el caso de que tal precio pueda pareceros excesivamente caro paso a detallar de dónde sale tal precio... "En la década de los 40 la Administración del régimen franquista decidió realizar un embalse en el río Riara (al igual que otros motivado por la necesidad de energía eléctrica en el Estado) cuyas aguas anega-

rían por completo el pueblo de Linares del Arroyo (ahora Embalse de Linares del Arroyo, Segovia); al igual que en otros procesos de colonización y con el fin de mantener la comunidad afectada y aminorar los daños resultaba oportuno encontrar un nuevo enclave geográfico (así se hacía en otros procesos de colonización); finalmente la Administración compra la finca "La Urd y Gumá" a Román Carricero (compra que se realiza bajo la presión de un régimen dictatorial, lo cual debió producir suprimiento en los Carricero Orden) para revenderla luego a 60 personas o familias procedentes de Linares del Arroyo; al igual que en otros procesos de colonización se realizaron viviendas (se levantaron dos pueblos nuevos), roturaciones de tierras (para adjudicar lotes de cultivo a cada familia), obras, mejoras, etc, comenzando estas familias a pagar todo al entonces Instituto de Colonización, luego IRYDA y finalmente Comunidad Autónoma de Castilla y León por el traspaso de competencias; por el año 56 la Administración entiende que esta finca puede acoger otros colonos (procedentes de otras zonas donde se realizaron otros embalses) e instala en Gumá otros 42 colonos o familias; son un total de 102 personas o familias (entre ellas mis padres) las que hasta 1982 pagan la finca originaria, viviendas, obras, intereses, impuestos... todo cuanto la Administración mandó pagar; sin embargo antes y después de 1982 la Administración niega la entrega de la mayor parte de las propiedades que habían sido pagadas, hasta entonces había transmitido a estos 102 colonos las escrituras de una vivienda y un lote de tierras de cultivo pero dejó sin transmitirles (reteniendo la titularidad la Junta que tenía por el traspaso de competencias) la mayor parte de la tierra contenida en la finca originaria y que había sido pagada (entre ellas un monte de 1.200 hectáreas, extensas fincas por la ribera del Duero, fincas próximas a los núcleos urbanos, diversas viviendas y edificaciones de pertenencia de estas 102 personas puesto que las habían pagado, etc), fincas que debieron dividirse y

entregarse a sus legítimos compradores (o subastarse en caso de indivisibilidad y repartir lo obtenido como se hizo en otros procesos de colonización); asimismo dejó sin legalizar (sin restituir la legalidad político-administrativa) el término de estos dos pueblos nuevos existentes sobre una finca privada por Derecho, debió formar un municipio con estos dos pueblos nuevos (lo cual habría amparado los daños) o al menos debió transmitir los elementos de dominio público (calles, caminos, cementerios, etc., puesto que se hicieron dos pueblos nuevos) al Ayuntamiento sito en otro pueblo; los dos pueblos "sobrevivieron" en la ilegalidad más absoluta sometidos al caciquismo imperante; sobre 1998 tras ocupar un cargo público (desde el que descubrí interesadas cesiones gratuitas de estas fincas a las instituciones públicas por mediación de las autoridades locales), tras las confesiones de algunos mayores (todos escondían la verdad porque era también la verdad sobre su cobardía y su maldad) y tras las oportunas investigaciones (Registro, Ministerio, Confederación del Duero, etc.) inicié las reclamaciones administrativas y judiciales (si las fincas habían sido pagadas por estas 102 personas, entre ellas mis padres, ¿qué otra cosa podía hacer como hombre sin reclamarlas legítimamente?), sin embargo sobre estas fincas se cernían fortísimos intereses... por una Comunidad de regantes (ya sabéis cómo son los caudales de los pueblos, la leña, la cura, los chopos, etc.), por las autoridades del municipio y de las dos entidades locales menores (ya sabéis cómo son las autoridades, todo le quieren para ellos, para hacer sus intereses o su soberbia, una urbanización, un negocio, otro negocio, unas bodeguitas, etc.), inscripciones catastrales a favor del Arzobispado de Burgos (ya sabéis cómo les gusta a los Arzobispados inscribirse en los Catastros propiedades que no son suyas), calificación de utilidad pública del monte por la Comunidad Autónoma (ya sabéis cómo les gusta a las clases políticas autonómicas repartir dinero con planes forestales millonarios para lo cual necesitan proteger los montes),

intenciones de la Junta de edificar sobre estas fincas una de las cinco cúpulas sobre el Duero... demasiados intereses; finalmente tras muchos años de actuaciones judiciales ningún tribunal admitió el caso y ninguna institución del Estado me respondió siquiera, los viejos fueron muriendo (de la misma forma que habían vivido, sin paz, mi madre aún vive con 98 años y también morirá sin paz, como fue su vida, por culpa de ese maldito proceso de colonización, por no entregarles las propiedades que pagaron), yo tuve que abandonar el pueblo y las propiedades tengo entendido se las cedieron a las Entidades Locales Menores pero naturalmente reservándose potestades protectoras para disponer de ellas la Junta; La Vid y Guma fue, casi con toda certeza, el único proceso de colonización de la era franquista (motivados por los embalses) que no se condujo (no se entregaron las propiedades pagadas y no se restituyó la legalidad sobre dos pueblos que se levantaron nuevos) porque coincidió el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas (la de Castilla y León, la más autoritaria por excelencia) y no figurar entre los intereses de esa Comunidad el cumplimiento de deberes o responsabilidades; si alguno desearais un conocimiento oficial del caso podríais consultar al técnico de la Junta en Burgos Jorge Álvarez Brumbeck (jubilado, como ya hace 25 años del inicio de mis actuaciones es normal que las personas se jubilen o mueran); estas cosas pasan cuando un Estado se aparta demasiado de la justicia y entonces a unos les da muchísimo dinero para hacer su independencia pero a otros se nos destruye la patria y nos toca "salir por patas" para que se la devoren los depredadores de esta "Selva" en la que habéis convertido el Estado (o a unos les da para preciosas viviendas con lo público en Suiza o Bélgica y a otros nos toca vivir en una finca rústica sin agua potable ni calefacción), en definitiva: ese medio no es más que el importe de una deuda que este Estado tiene con quien suscribe.

En el caso de los parlamentarios solo voy a dirigirme una sola vez a ellos por legislatura (más sería una imprudencia por mi parte y con el resto de instituciones "me la estoy jugando"), como ya dirigí mi 1ª Reprobación/Consultoría (sobre como erradicar toda la corrupción, instaurar un nuevo Orden Político y restituir las leyes) a los 162 primeros parlamentarios por orden alfabético (desde Abelos Meo hasta Jara Moreno, legislatura 2019-2023) a los que invité a trasladarla al resto; como también dirigí mi 2ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada ley de vivienda y la degeneración de todo lo que se hace en este Estado en vivienda) a los 22 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Teresa Fran hasta losada Fernández, legislatura 2019-2023) a los que invité a trasladarla al resto; como también dirigí mi 3ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y macabra interpretación de la inviolabilidad del Rey) a los 40 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Maestro Moliner hasta Nasarre Oliver, legislatura 2019-2023) a los que invité a trasladarla al resto; como también dirigí mi 4ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada y maliciosa ocultación de datos de datos sobre el Rey Donéxito) a los 61 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Navalproto Gómez hasta Rupián Romero, legislatura 2019-2023) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 5ª Reprobación/Consultoría (por los degenerados cambios de nombre de las calles) a los 15 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Ruiz de Pinedo hasta Sanchez Perez, legislatura 2019-2023) a los que invitaba a trasladarla al resto; como también dirigí mi 6ª Reprobación/Consultoría (por la degenerada e irracional igualdad de derechos de las menores con las adultas en materia del aborto) a los 23 parlamentarios siguientes por orden alfabético (desde Sanchez Serna hasta Tizon Urquiza, legislatura 2019-2023) a los que invité a trasladarla al resto, pues esta 7ª Reprobación/Consultoría (por el degenerado "espectáculo"

del "solo sí es sí") la remito a los 20 parlamentarios siguientes y últimos de la legislatura 2019-2023, es decir la remito a Toscano Balbín, Trias Gil, Oriante Torrealday, Utrilla Cano, Valerio Loudero, Valluquera Balaña, Varquez Blanco, Vega Arias, Uehí Cantenys, Velarde Gómez, Velasco Murillo, Vera Ruiz-Herrera, Vicente Uiondi, Vidal Sotz, Vilches Ruiz, Villagrasa Quero, Zamarrón Moreno, Zambrano García-Paet, Zaragoza Alonso y Zurita Expósito. A estos 20 citados os invito a trasladarla al resto de parlamentarios AL OBJETO DE QUE TODOS APRENDÁIS QUE UN MINISTERIO DEBE NO LEGISLAR SOBRE MATERIAS QUE CORRESPONDEN A OTROS Y QUE APRENDÁIS QUE LAS LEYES DEBEN LERSE. ESPECIALMENTE OS INVITO A QUE LA TRASLADEIS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO Y MINISTRAS DE IGUALDAD Y JUSTICIA por que por falta de medios no puedo hacerlo yo, ¿lo haréis?, posiblemente no y probablemente tampoco: ne me canso de deciros que los hombres deberíamos ser más cuidadosos con las cosas que elegimos

Con la presente reprobación TODOS LOS PARLAMENTARIOS TUVIERON CONCORDAMIENTO DE UNA HISTORIA (ni uno solo respondió, al igual que otros muchos a lo largo de 25 años).

Presidente del Tribunal Supremo: ¿PUEDO INTERPONER UNA DENUNCIA POR MALVERSACIÓN POR TODA LA CORRUPCIÓN ORGÁNICA QUE HAY EN ESTE ESTADO COMPUESTA DE CARGOS Y ÓRGANOS NOMBRADOS A DEDO QUE HA SIDO HÁBILMENTE UTILIZADA POR EL INDEPENDENTISMO PARA INTENTAR IMPONER SUS PRETENSIONES Y QUE POR TANTO PONE EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE NUESTRO ESTADO?

Es la 4ª vez que te hago esa pregunta, supongo que no te llegan mis escritos, al Presidente del Gobierno tampoco le llegan porque puso una "Unidad para la Comunicación con los ciudadanos" que es la que recoge los escritos y así nunca le llegan (por cierto les pregunté una vez si eran funcionarios e nombrados a dedo y no volvieron a responderme, me huele mal), los parlamentarios aunque les lleguen tampoco los leen, los tiran a la papelera, Rajoy te dijo una vez en la Cámara, "no sabéis

ni leer" y llevaba razón (y está demostrado con la Ley del solo sí es sí, ninguno se la leyó siquiera). Yo no voy a decirte como Aznar que "el proceder de Sanchez encubre una consulta de autodeterminación en el País Vasco" (el margen individual no es predecible) pero sí te recuerdo que BILDU avanza y que el avance de Bildu es el avance del independentismo, en los próximos meses y años es posible que los nacionalistas (viendo que Bildu se hace con el poder) también abraen el independentismo... ¿no te da miedo? (ya sé que no pero debería, debería)

También te recuerdo que el Rey continúa por el mal camino..., le dije que un Rey no puede adoptar una postura pseudo fraudulenta en plan "ahí pues que la familia se quede con toda la pasta, yo con la Corona y así somos los amos del mundo mundial": ni puto caso; también le dije que un hombre debe hacer lo correcto (coger todo ese patrimonio del Rey Emérito, todo, y determinar su pertenencia) y si no pues que mejor sería que se fuera con su padre: ni puto caso, ¿no podrías tú remitirle esta escrito y el anterior a ver si se entera?, es que a mí no me hacen ni puto caso, lo de inviolable y prescrito lo haríais porque sois antimonárquicos ¿no?, "pos" muy mal, con los hombres no hay que ser anti con ninguno, solo hay que enmendarlos (anda que para enmendarlos a vosotros... hay que poderse con "los Sumos Suerelotes", no habéis mejorado nada en 20 siglos... ¿tú quién crees que sobra más en este Estado, 3 millones de independentistas o el Rey y algunos magistrados? ¿y también vais a encarcelar a los independentistas vascos? (lo dicho: no tenéis remedio).

Los Directores de todos los Medios de Comunicación ¿tampoco os interesa este artículo por unos euritos?, ya os he dicho más de 7 veces que estoy muy necesitado (necesito cuatro cuidadoras para mi madre, mañana, tarde, noches y fines de semana, está ciega, sorda, inválida y muy demente y me gustaría que pudiera morir en paz..., también necesito dos operaciones de prótesis de rodilla y una de columna, también necesito una conexión de agua potable y de alcantarillado, también necesito una lavadora para no tener que ir a las tiendas de la colada, un televisor grande y más electrodomésticos, tam-

bien necesito 2 puertas, dar mucho cemento, unas perchas, unas casetas, un coche eléctrico, también "necesito" una esclava y un esclavo... vamos que tengo muchas necesidades y "necesidades"), ¿no, tampoco esta vez?, pues hala a seguir siendo más valiosos por lo que calláis que por lo que contáis... rellenad vuestros espacios y tertulias con los independentistas (comparando todo lo que hay igual estáis alertando).

NOTA: la presente 7ª Reprobación / Consultoria a las Instituciones del Estado por el degenerado "espectáculo" del "solo sí es sí" constituye también un artículo que se inscribirá en el Registro de la Propiedad Intelectual; cualquier uso total o parcial del mismo que no cuente con la autorización de su autor será llevada a los tribunales (por plagio, usurpación de la propiedad, falsedad o injuria, la parcialidad es la más exquisita de las mentiras). La remitiré (a mano por el adelanto de las elecciones) a finales de junio, en marroaspain.com constituirá la obra **OTOÑO 2025**.

En Villaverde (Burgos), a 30 de junio de 2023



Fdo.: www.marroaspain.com (también Mariano Rodríguez Arribas, Camino de los puentes 27, Villaverde 09195 (Burgos)).

La próxima legislatura será algo más entretenida... si ganan las izquierdas habrá más provocación y chinchamiento... si ganan las derechas habrá más crispación y corrupción: cuando los hombres se convierten en animales ya no pueden faltar a su instinto.